



**DOCUMENTACIÓN TÉCNICA A PRESENTAR
SOBRE B1. CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE JUICIOS DE VALOR.**

2024.

INDICE. CRITERIOS SUBJETIVOS.

00. OBSERVACIONES GENERALES.

01. DOCUMENTACION A PRESENTAR POR EL LICITADOR.

00. OBSERVACIONES GENERALES:

Presentación de documentación:

No se admitirán las ofertas que en estos Sobres "B1/B2" incluyan precios o tarifas o información que deba ser incluida en el Sobre "C", o contenido del sobre B1 en el B2 o a la inversa. Si alguna oferta contraviniera esta norma quedará excluida del procedimiento de contratación.

En este sobre se incluirá la oferta técnica estructurada y provista de los correspondientes índices, de acuerdo con lo indicado a continuación:

Se presentará un sobre "B1. CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE JUICIOS DE VALOR", que incluirá tanto digital como en papel, la parte de la oferta técnica correspondiente a este sobre, rigurosamente estructurada siguiendo los índices y subíndices marcados a continuación.

El sobre B1 -según puntuación máxima de dieciséis puntos (16)- se obtendrá mediante el sumatorio de las puntuaciones alcanzadas en el apartado listado a tal efecto.

No se valorarán, atendiendo a los inquebrantables principios de transparencia y equidad, los puntos del índice general no desarrollados o desarrollados integrados en otros puntos no correspondientes.

De la misma forma, no se tendrán en cuenta ni serán valorados, documentos complementarios o que no se adecúen a los requeridos, aportados por el licitador a su criterio, tales como la valoración de la experiencia, el cumplimiento satisfactorio de otros contratos, los derechos de preferencia y tanteo u otros similares.

01. DOCUMENTACION A PRESENTAR POR EL LICITADOR:

B.1.1 MEDIOS HUMANOS Y ORGANIZACION

Se tendrán en cuenta aspectos diferenciadores que aporten aspectos positivos al conjunto de la obra, a juicio del valorador.

- B.1.1.1 Organización del proyecto. El valorador puntuará los perfiles y el organigrama presentado para la ejecución de las obras y la experiencia del personal en obras similares.
- B.1.1.2 Contratación de personas desfavorecidas. Se valorarán las nuevas contrataciones que el licitador proponga en relación a la contratación de personas desempleadas inscritas en las oficinas de empleo y/o pertenecientes a colectivos desfavorecidos.

B.1.2 MEDIOS AUXILIARES Y EQUIPOS

Se valorarán positivamente la descripción de equipos, maquinaria y medios auxiliares a emplear las actividades de las obras o instalaciones que se licitan. Se valorará la información adicional sobre rendimientos de esos equipos (discriminado el tipo de horario en el que serán empleados) y su relación con las actividades de las obras o instalaciones.

- B.1.2.1 Nivel de adecuación de maquinaria y medios. A juicio del valorador, se puntuará positivamente el nivel de adecuación de la maquinaria y medios propuestos por el licitador para los trabajos a realizar.
- B.1.2.2 Relación de partidas de proyecto con maquinaria a emplear. Se valorará un desglose de maquinaria pesada a emplear en la obra, a criterio del licitador. El listado de maquinaria deberá estar relacionado con las actividades para que será empleada y se deberá indicar si esta maquinaria es en propiedad o subcontratada.
- B.1.2.3 Relación de partidas de proyecto con medios auxiliares a emplear. Se valorará un desglose de los medios auxiliares a emplear en la obra, a criterio del licitador. El listado deberá estar relacionado con las actividades para las que serán empleados y se deberá indicar si son en propiedad o subcontratados.
- B.1.2.4 Relación de partidas de proyecto con equipos y maquinaria manuales. Se valorará un desglose de la maquinaria manual a emplear en la obra, a criterio del licitador. El listado deberá estar relacionado con las actividades para las que serán empleados y se deberá indicar si es en propiedad o subcontratada.

B.1.3 MEMORIA CONSTRUCTIVA Y MATERIALES

Se tendrá en cuenta el desarrollo general y de detalle planteado por el licitador de cara a la resolución final de la obra, su metodología, las fases propuestas, la discriminación horaria, así como los condicionantes y su resolución. De la misma forma se valorará el empleo de materiales propuestos en proyecto o sus alternativas justificadas

- B.1.3.1 Descripción y planificación de fases y conclusiones de la visita al ámbito físico de la obra. Se valorará el análisis de las fases que el licitador considere necesarias para una normal ejecución de obra, pudiendo apoyarse con información gráfica, planos, infografías, diagramas de Gantt, etc. Además se valorara un reportaje fotográfico de detalle de aquellos

aspectos técnicos y de ejecución que el licitador considere necesarios y que sirva de base para una exposición que incluya las conclusiones obtenidas de la visita al ámbito de la obra

- B.1.3.2 Planificación y programa de trabajo. El licitador, en base a la planificación detallada deberá justificar su planificación aportando rendimientos y todos aquellos puntos que considere. De la misma forma deberá justificar la mejora del plazo ofertado, en caso de que lo considere
- B.1.3.3 Condicionantes externo. Desarrollo de condicionantes externos que el licitador considere que puedan afectar al normal desarrollo de obra y medidas paliativas o enfocadas a su mejora

B.1.4 AHORRO ENERGÉTICO EN OBRA

Se tendrán en cuenta propuestas que el licitador implemente en obra de cara a lograr un ahorro en el consumo de energía.

- B.1.4.1 Sistemas de ahorro energético en obra El licitador propondrá sistemas o propuestas de ahorro energético para la obra que deberá justificar. El valorador puntuará estas medidas en base a su justificación y adaptación y ahorro energético real.

B.1.5 MEDIDAS AL VIAJERO Y AL ENTORNO

Se tendrán en cuenta propuestas que el licitador implemente en obra de cara a mejorar y facilitar la experiencia del viajero en fase de obra, así como medidas que mejoren y faciliten la coexistencia de la obra con su entorno.

- B.1.5.1 Situaciones provisionales. Se valorará positivamente que el licitador analice y proponga los itinerarios, así como todas las medidas que estime oportunas, encaminadas a mejorar la percepción del viajero en las diferentes fases de obra propuestas. El licitador podrá proponer medidas específicas destinadas a favorecer la seguridad, información, atención y comodidad de los usuarios de las instalaciones objeto de la actuación en curso durante el periodo de ejecución de las obras.
- B.1.5.2 Medidas al entorno. El licitador podrá proponer medidas específicas para mitigar la problemática generada por la obra en el entorno, tales como ruidos, polvo, interrupciones al tráfico peatonal o rodado, etc. así como las medidas mitigadoras que considere oportunas.

B.1.6 ACCESOS Y ACOPIOS

Se valorará la propuesta y análisis del licitador para los puntos concretos de acceso, tanto de materiales como de maquinaria a obra, así como para la implantación de obra y acopios. El licitador podrá complementarlo con documentación gráfica, planos, etc.

- B.1.6.1 Análisis de accesos y acopios. Se valorará la propuesta y análisis del licitador para los puntos concretos de acceso, tanto de materiales como de maquinaria a obra, así como para la implantación de obra y acopios. El licitador podrá complementarlo con documentación gráfica, planos, etc. El criterio técnico de valoración será el que se indica:

B.1.7 ACTIVIDADES CRÍTICAS

El licitador, en base a la planificación detallada podrá proponer los medios y medidas que estime para resolver los puntos críticos que pudieran poner en peligro el avance de las obras en el plazo establecido.

- B.1.7.1 Actividades críticas. El licitador, en base a la planificación detallada que habrá planteado para la obra, podrá proponer los medios y medidas que estime para resolver los puntos críticos que pudieran poner en peligro el avance de las obras en el plazo